

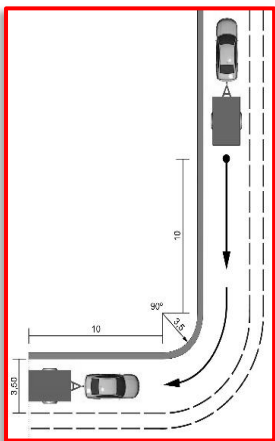
PERMISO B+E - MANIOBRAS

Operaciones previas.

- Regular asiento, retrovisores, cinturón y reposacabezas.
- Comprobar sistema de acoplamiento, freno y conexiones.
- Verificar neumáticos, dirección, frenos, niveles, faros, catadióptricos, indicadores de dirección y señal acústica.
- Comprobar ruedas, tornillos de fijación, guardabarros, parabrisas, ventanillas, limpiaparabrisas, presión del aire y suspensión.
- Comprobar compartimento de carga, puertas de carga, cierra de la cabina, colocación y sujeción de la carga.

Maniobras.

MARCHA ATRÁS EN RECTA Y CURVA.

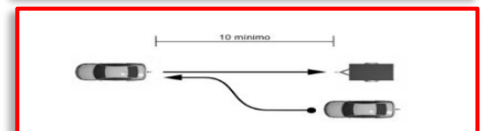
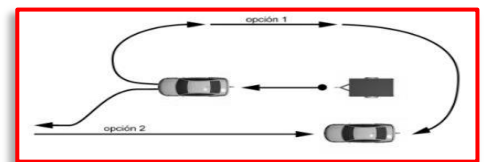


Circulando por un carril de una calzada simulada, detendrá el vehículo a 10 metros del inicio de la curva como mínimo, contados desde la parte posterior del vehículo para, después, retroceder marcha atrás el tramo recto, recorrer la curva y seguir en iguales condiciones de marcha, otros 10 metros al menos, del tramo recto final, antes de detener el vehículo. La marcha atrás se hará siguiendo un régimen uniforme de marcha, dejando el vehículo sensiblemente centrado. Al realizar la maniobra no se deberá subir al bordillo ni forzarlo con ninguna de las ruedas, pisar o rebasar las marcas que delimitan el carril con alguna de sus ruedas, así como detener el vehículo, ni realizar movimientos de dirección con el vehículo inmovilizado, derribar, golpear, empujar, rozar o tocar los jalones u otros elementos utilizados para delimitar el espacio.

ACOPLAMIENTO Y DESACOPLAMIENTO DEL REMOLQUE.

En primer lugar inmovilizar el conjunto para proceder a desacoplar y desenganchar el remolque/semirremolque, dejando el vehículo al lado y circular hacia adelante para situarse a una distancia de 10m, como mínimo. en segundo lugar efectuar el acoplamiento, enganche, conexión de los elementos de unión, retirar calzos y recoger los soportes de apoyo.

Durante el acoplamiento, se podrá descender una vez para efectuar comprobaciones y orientar la lanza, si es posible.



ESTACIONAMIENTO SEGURO PARA CARGAR O DESCARGAR.

El vehículo deberá situarse centrado y perpendicular a un bordillo, a una distancia mínima de 10 metros, contados desde la parte posterior del remolque. A continuación, partiendo de la situación del conjunto en reposo, el aspirante dará marcha atrás hasta aproximar la parte posterior del conjunto al bordillo, dejando el remolque centrado y con su extremo posterior a una distancia no superior a 0,30 metros de aquél, y sin sobrepasar el mismo en más de 0.20 metros. Durante la realización de la maniobra hacia atrás para aproximar el conjunto al bordillo, el aspirante podrá efectuar un movimiento de rectificación hacia delante.

